

SEÑORES ACCIONISTAS DE ACIREALE S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **ACIREALE S.A.**, en el ejercicio económico del 2010:

La compañía en el año 2010 continúa en etapa preoperativa, habiendo desarrollado el proyecto VITTORIA I, sobre los lotes de terreno comprados al Fideicomiso Mercantil Filanbanco Acreedores-Uno, así como sobre otros predios vecinos, necesarios comprados a terceros, cuyo plan maestro está en trámite de aprobación por parte del Ilustre Municipio de Daule.

También se ha contratado a una empresa especializada para la elaboración de los planos de los diferentes tipos de vivienda funcionales, considerando que las viviendas serán destinadas a suplir las necesidades de un mercado destinado a la clase media baja y una familia.

Por lo antes expuesto, no habiendo utilidad o pérdida sobre la cual la Junta de Accionistas deba resolver su destino, tampoco hay anticipo que pagar por el impuesto a la renta del 2010, de conformidad con la Ley de Equidad Tributaria del Ecuador.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2011, se ha previsto iniciar una campaña publicitaria agresiva enfocada a un mercado cautivo que desea satisfacer urgentemente sus necesidades de vivienda, para lo cual se contratará a una empresa de publicidad, especialmente se debe aprovechar el financiamiento que otorgará el BIESS y los bonos de vivienda que otorga el Gobierno Central.

Señores accionistas les agradezco por la confianza depositada.
Guayaquil, Marzo del 2011

p. ACIREALE S.A.

ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
Gerente General

